

INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, EN RELACIÓN A LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES EN MEDIOS IMPRESOS.

De acuerdo con las facultades y responsabilidades previstas en los artículos 143, numeral 1 y 144, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, este Organismo Electoral lleva a cabo el monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo y, mediante el presente, esta Secretaría Ejecutiva rinde el informe correspondiente al período comprendido del veintiocho (28) de abril al veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2024.

La publicación de encuestas por muestreo y de salida, sondeos de opinión y conteos rápidos que den a conocer resultados sobre preferencias electorales sobre elecciones de la entidad, podrán ser:

- **Originales:** Aquellas publicadas por el medio contratante o realizador de la misma y dadas a conocer por primera ocasión.
- **Reproducciones:** Encuestas publicadas con anterioridad en algún otro medio.

Se entiende como *preferencia electoral*, aquellas preguntas relacionadas con la intención del voto. El monitoreo deberá realizarse en los principales medios impresos locales.

La Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social lleva a cabo dicho monitoreo y, en lo correspondiente al período comprendido del veintiocho (28) de abril al veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), se identifican cuatro encuestas, siendo las siguientes:

La primera, fue publicada por el periódico Vanguardia el pasado dos (02) de mayo, la cual fue realizada por la encuestadora *Rubrum* y fue notificada ante este Instituto Electoral.

La segunda, fue realizada por la encuestadora *Massive Caller* y fue publicada por el periódico La Prensa de Coahuila el pasado tres (03) de mayo, la cual no fue notificada ante el Instituto Electoral de Coahuila, por lo que se le solicitó a la encuestadora el envío de la metodología.

La tercera, fue realizada por la empresa *Polymetrix* y fue publicada por los periodicos Zócalo Monclova y La Prensa de Monclova el pasado diez (10) de mayo, misma que no fue remitida al Instituto, por lo que se requiere para que sea entregada la respectiva metodología.

Finalmente, la empresa *De las Heras Demotecnia* realizó una encuesta que fue publicada por el periódico La Prensa de Coahuila el pasado catorce (14) de mayo del año en curso, metodolgia que se le requiere a la empresa encuestadora.

Ahora bien, por lo que respecta de la encuesta presentada ante este Instituto, la información de la misma puede ser consultada en la siguiente liga electrónica:

<https://ieccloud.iec-sis.org.mx/index.php/s/tNhi7EsDNdLJGII>

No omitiendo mencionar que, por lo que respecta a las tres (03) encuestas restantes, las respectivas empresas fueron requeridas respecto de la información, sin que a la fecha de presentación de este informe se haya recibido, por lo que es importante señalar que a la fecha ha transcurrido en demasía el plazo otorgado para el cumplimiento de lo solicitado.

Sin embargo, en el caso de que la información sea presentada por las referidas empresas, la misma será alojada en la liga que se señala en líneas que antecede solo para su consulta.

Cabe señalar que, dichas encuestas deberán dar cumplimiento a los parámetros enmarcados en el Reglamento de Elecciones, el cual establece que el universo de publicaciones a monitorear lo define cada Organismo Público Local Electoral —en el caso particular, el Instituto Electoral de Coahuila—, para lo cual deberá considerar aquellas de mayor importancia a nivel local y, en la medida que lo permitan sus capacidades institucionales, también es recomendable incluir en el monitoreo publicaciones de alcance (tiraje) nacional.



Por último, cabe destacar que, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral, este monitoreo establece únicamente a los principales periódicos impresos del Estado de Coahuila y no considera programas o noticieros de televisión, radio o páginas u opiniones vertidas en redes sociales, ni casas encuestadoras por internet.

Así lo informa y firma para su debida constancia como Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de mayo de 2024.

Atentamente

Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo



Instituto Electoral de Coahuila